

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012, LAARCOM
COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA.

A continuación se resumen los principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en referencia a la preparación de sus estados financieros y en base a acumulación, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y los principios contables de aceptación general establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera 1: primera adopción (NIIF 1), estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012.

Los estados financieros presentados constituyen los primeros Estados Financieros anuales de la compañía preparados conforme a NIIF, emitidas por el IASB, las cuales han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas en las normas internacionales. Hasta el 31 de diciembre del 2011 los estados financieros de la compañía, fueron preparados de acuerdo con lo establecido en las NEC a sus valores y costos dolarizados.

La preparación de los estados financieros conforme a NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables, también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Los estados financieros son expresados en dólares americanos (USD), que es la moneda de curso legal en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Los Estados Financieros están autorizados por el máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros que dentro de la organización es el Gerente General, nombrado en su cargo por la Junta General de accionistas de la empresa; siendo el representante legal, quien debe presentar informe de gestión y balance económico a la Junta General, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control mismo que se ejecutó con fecha 28 de enero del 2013.

Dentro de la gestión lo más relevante esta que para el registro de la provisión por jubilación patronal debo manifestar que la empresa, con recomendación de la Superintendencia de Compañías, adoptó como política la aplicación de las Normas de Régimen Tributario Interno



Ing. Luis Rojas Vargas
GERENTE GENERAL
LAARCOM